



CONTENIDO

▪ Mensaje	2
▪ Iniciativas presentadas	3
▪ Propositiones	5
▪ Trabajo Legislativo	11
▪ Paquete Económico 2016	32
▪ Obras realizadas dentro del Distrito 01	35
▪ Oficina de Enlace	44
▪ Trámites y Gestiones.	45
▪ Otras Actividades	51

▪ Mensaje



Es para mí un honor y responsabilidad ser tu voz en la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, siendo de interés prioritario atender las necesidades y procurar el bienestar de los habitantes del Distrito 01 con cabecera en Lázaro Cárdenas, Michoacán, dando respuesta conforme a las facultades que las leyes me confieren.

Por ello informo puntualmente de mi actividad legislativa durante el ejercicio de la LXIII Legislatura por el periodo del 01 de septiembre del 2015 al 31 de agosto de 2016, siendo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y dando cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, numeral 1, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante ustedes las actividades que realicé, siendo este informe el resultado de un vínculo permanente de contacto con los representados, de un diálogo nutrido, abierto y franco.

▪ Iniciativas presentadas



Ley General para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes.

El día 8 de octubre del 2015 presenté ante el pleno el Proyecto de Decreto que expide la **Ley General para la Prevención, Tratamiento y Control de la Diabetes**, siendo ésta una enfermedad crónica degenerativa que afecta aparatos, órganos y sistema, que día a día va en aumento destruyendo tanto al paciente como a sus familiares.

Es por ello que con la creación de este ordenamiento jurídico se busca prevenir, tratar y controlar la diabetes, a través de la función que ejercen las instituciones y dependencias de los sectores público, privado y social, que prestan servicios de atención al diabético. Por lo que se sugiere una asignación presupuestal más amplia que facilite las acciones y la capacitación de los proveedores de servicio y los pacientes.

Siendo este un problema a nivel nacional se propuso la activación de políticas necesarias para reducir el impacto de la diabetes en México.

Se propone la creación del instituto de la diabetes, dependiente de la Secretaría de Salud y teniendo como principal función coordinar todas las acciones relacionadas

con la educación, prevención, detección temprana, diagnóstico integral, tratamiento efectivo, prevención de complicaciones y técnicas modernas de tratamiento de todas las diabetes.

Proyecto de Decreto que Expide la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.



Preocupado por aquellas personas que sufren algún tipo de discapacidad y que carecen de igual acceso a la atención de salud, la educación y las oportunidades laborales que las demás personas, propuse el día 15 de diciembre del 2015 el **Proyecto de Decreto que Expide la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.**

Por lo que se creó un ordenamiento jurídico, con el objeto de promover, proteger y garantizar el pleno ejercicio en condiciones de igualdad de todos, de los derechos humanos de las personas con discapacidad, asegurando su inclusión y una mejor calidad de vida, así como concientizar, sensibilizar e informar a la sociedad en materia de discapacidad.

- **Proposiciones**



Punto de Acuerdo por el que se crea La Comisión de Puertos y Marina Mercante. Presentada el 15 de Septiembre del 2015, bajo las siguientes consideraciones:

México goza de una gran biodiversidad y riqueza en recursos naturales con una baja vocación hacia las actividades marítimas y portuarias. Las zonas costeras de México se vinculan a los grandes sistemas lagunares, hermosos arrecifes, dunas, selvas tropicales y lugares de una increíble belleza natural, que por sus características y ubicación geográfica presentan amplias posibilidades para el desarrollo y bienestar de millones de mexicanos.

Los principales puertos de México cursan distintas etapas: unos en proceso de consolidación y otros con problemas de congestionamiento de carga, saturación causada por la diferente integración con otras modalidades de transporte y por las restricciones de crecimiento por encontrarse rodeados de zonas urbanas. Del mismo modo, existen problemas operativos de carga, descarga, estiba y de seguridad.

Por su ubicación geográfica, México debe fortalecer los intercambios comerciales y de inversión hacia los mercados de éste y otros continentes a través de sus puertos de altura o bien, la interacción hacia los mercados locales. Ante tal dinámica, el crecimiento de México requiere de una infraestructura portuaria acorde a las expectativas de desarrollo, y que permita aprovechar las enormes oportunidades de inversión y de turismo, a fin de fortalecer la productividad que de manera integral asegure la continuidad y el crecimiento del país.

Con la visión de un federalismo auténtico, se deberá impulsar, desde el Congreso federal, la participación de las entidades federativas y sus municipios, el fortalecimiento del sector portuario y rescate de la marina mercante para lograr beneficios directos de la globalización económica.

Puntos de Acuerdo:

Primero. Se crea la Comisión Especial de Puertos y Marina Mercante de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Segundo. Otórguense los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para su debido funcionamiento.

Tercero. La duración de la Comisión Especial de Puertos y Marina Mercante comprenderá desde la aprobación del presente acuerdo hasta el término de esta LXIII Legislatura.



Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al gobernador del estado libre y soberano de Michoacán y a otras autoridades del mismo, para que respeten los lineamientos que tienen por objeto establecer los procedimientos y estrategias para la formalización laboral de los trabajadores de salud.

Presentada el 12 de noviembre del 2015, bajo la siguiente exposición de motivos:

La Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas, emitió el 15 de noviembre del 2013 los **Lineamientos que se deberán observar en el proceso de formalización laboral de los trabajadores de la salud en las entidades federativas.**

Una representación de la Comisión Nacional para la Formalización Laboral permaneció en el Estado de Michoacán durante la segunda mitad de 2013 con la finalidad de recabar información laboral de los trabajadores, y con base al diagnóstico elaborado se destinaran los recursos monetarios necesarios para “Regularizar” la situación laboral de aquellos trabajadores contratados bajo el régimen de “honorarios” y que estuviesen en una situación considerada como precaria. Dicha comisión reportó que, hasta el 30 de agosto de 2013, en Michoacán se registraban un total de 4 mil 675 expedientes de trabajadores en la situación mencionada, de los que un total de 2007 presentaban alguna inconsistencia derivada principalmente de documentación incompleta.

Tras analizar el listado y recabar primer talón de pago y/o nombramiento laboral en los SSM de un gran número de trabajadores, así como el cruce de datos con información obtenida de forma anónima a través de personal del área de Recursos Humanos de Servicios de Salud en Michoacán se informa lo siguiente: 5 beneficiarios no cuentan con registro de laborar en los Servicios de Salud de Michoacán (revisado hasta el 15 de septiembre 2015), se incluye personal que inició contrato laboral posterior al 30 de agosto de 2013, 97 personas cuentan con fechas de ingreso alteradas generando mayor antigüedad para el trabajador, no se ha

respetado el criterio de estricto apego a la antigüedad laboral y 17 han sido formalizados con sus códigos actuales sin ir a pie de rama.

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Gobernador del Estado de Michoacán, C. Silvano Aureoles Conejo, para que respete los lineamientos del Acuerdo para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en las Entidades Federativas emitido el 15 de noviembre de 2013 por la Secretaría de Salud Federal.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán para que respete los Lineamientos establecidos en la Comisión Nacional para la Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud y de cabal ejercicio al Presupuesto autorizado para el Proceso de Formalización Laboral de los Trabajadores de Salud en el Estado de Michoacán.



Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que implemente campañas en las entidades federativas para la detección temprana del cáncer de ovario.

Presentado el 15 de marzo de 2015, bajo las siguientes consideraciones:

El artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos atribuye el derecho a la protección de la salud a toda persona, estableciendo que la Ley definirá las bases y modalidades para el acceso de los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución.

El derecho a la protección de la salud que tiene toda persona, con aplicación en toda la República, lo señala el artículo 1o. de la Ley General de Salud y sus disposiciones son de orden público e interés social.

El Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos es parte del Sistema de Protección Social en Salud (Seguro Popular), mismo que busca otorgar servicios médicos de alta especialidad a las personas que no cuentan con Seguridad Social y que padecen de enfermedades de alto costo que puedan poner en riesgo su vida y patrimonio familiar, mediante la gestión de los servicios de salud a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), refieren al cáncer como la primera causa de muerte en el mundo. Este padecimiento es de alta incidencia en nuestro País y se ubica como la tercera causa de muerte, sólo después de la diabetes y de las enfermedades hipertensivas.

En 2012, se incluyó al cáncer de ovario en la cobertura del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos del Seguro Popular. Sin embargo, esta inclusión solo contempló la atención del cáncer de ovario de tipo germinal, que es el que padecen

un porcentaje mínimo de las pacientes, y con ello se dejó sin cobertura a las mujeres que padecen cáncer de ovario de tipo epitelial, el de mayor incidencia en la población.

La cobertura de cáncer de ovario en el Seguro Popular ha sido parcial, pues solo incluye el de tipo germinal, que representa aproximadamente el 5% de las pacientes, por lo que se deja desprotegidas al 95% con cáncer epitelial de ovario.

El artículo 77 Bis 1 de la Ley General de Salud, señala el derecho que tienen todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud, siendo este un mecanismo por el cual el Estado garantizará el acceso efectivo, oportuno, de calidad, sin desembolso al momento de utilización y sin discriminación a los servicios médicos-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral las necesidades de salud.

Son importantes todos los esfuerzos que como servidores o funcionarios públicos se realicen en pro de la salud de los ciudadanos mexicanos, las Instituciones de los tres órdenes de Gobierno, están obligadas a generar mecanismos que conlleven a combatir estos padecimientos, para lograr contener y a su vez disminuir los casos de Cáncer en mujeres, en el País.

Por lo que en este sentido es importante que el sector salud lleve a cabo periódicamente la implementación de programas de campañas para la detección precoz del cáncer de ovario, en el cual se pueda dar atención primaria a dicho padecimiento, y este se reconozca como un problema de salud pública que afecta tanto a quien lo padece como a las familias y a su entorno social y laboral.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

De urgente u obvia resolución:

Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud, para que de manera periódica implemente campañas en las entidades federativas, para la detección temprana del cáncer de ovario y se les brinde atención adecuada y oportuna.



▪ Trabajo Legislativo

Ley de Zonas Económicas Especiales Aplicación al Puerto de Lázaro Cárdenas

La Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, promulgada el 31 de mayo de 2016 por el Presidente Enrique Peña Nieto, es parte de una estrategia de desarrollo equilibrado con enfoque multidimensional que atiende aspectos de orden económico, social y sustentable, propone un marco jurídico para generar que los incentivos, la infraestructura y la comunidad se desarrollen de manera armónica.

Es por ello que se llevó a cabo reunión con diferentes autoridades municipales, así como empresarios y representantes de los sectores sociales de la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán para dar a conocer el contenido de este nuevo ordenamiento jurídico, el cual será de gran impacto para el Puerto.



Una zona económica especial es un perímetro donde, por decisión de política de Estado, se establecen condiciones distintas y particulares para su desarrollo.

La Ley de Zonas Económicas Especiales, es un impulso para Michoacán, ya que en el estado, tenemos alto potencial productivo y además contamos con ventajas logísticas como lo es el Puerto de Lázaro Cárdenas.

Con esta Ley, para un mejor uso, se promoverá la innovación y se mejorará al capital humano, además se brindará en estas zonas seguridad preventiva y beneficios fiscales y laborales, un régimen aduanero especial, infraestructura de primer nivel y programas de apoyo por mencionar algunos.

Para el Puerto de Lázaro Cárdenas y municipios colindantes, se emprenderán obras de infraestructura, equipamiento y modernización del Puerto y se ampliará la inversión en corto y mediano plazo.

Con forme a sus características particulares, la Zona Económica del Puerto de Lázaro Cárdenas podrá ofrecer:

- Beneficios fiscales directos, tanto a la inversión como al empleo;
- Un régimen aduanero especial;
- Facilidades adicionales para el comercio exterior;

- Un marco regulatorio que agilice la apertura de empresas;
- Infraestructura suficiente y competitiva, que asegure el abasto de energía y conectividad logística con el resto del país y los mercados internacionales;
- También se ofrecerá financiamiento especial a través de la Banca de Desarrollo;
- Apoyos a la capacitación laboral y a los procesos de innovación tecnológica; y;
- Una moderna planeación urbana y desarrollo ordenado de viviendas en el área de influencia.



Sesión de Pleno

El trabajo legislativo, en términos de sesiones, dictámenes y decretos confirma el compromiso del PRI para servir a los mexicanos. Durante el primer y segundo periodos ordinarios de sesiones concretamos reformas legislativas y nuevos ordenamientos jurídicos.



EDUCACIÓN

- *Reformamos la Ley General de educación para realizar ajustes al calendario escolar en Educación Básica y Normal.*
- *Reformamos la Ley General de Educación para fomentar la inclusión y no discriminación.*
- *Reformamos la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro.*
- *Reformamos la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.*

GRUPOS VULNERABLES

- *Reformamos la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.*
- *Reformamos la Ley Federal de Telecomunicaciones .*
- *Reformamos la Ley General de Turismo.*
- *Reformamos la Ley General de Migración.*
- *Reformamos la Ley General de Cultura Física y Deporte.*
- *Reformamos la Ley del Servicio Exterior Mexicano.*



CRECIMIENTO ECONÓMICO PARA LA PROSPERIDAD

- *Aprobamos la Ley de Zonas Económicas Especiales.*
- *Creamos la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.*
- *Aprobamos la Miscelánea Fiscal 2016.*
- *Aprobamos un Presupuesto de Egresos de la Federación orientado a mantener nuestra estabilidad macroeconómica protegiendo el poder adquisitivo de las familias mexicanas.*



- *Aprobamos una Ley de ingresos para 2016, prudente, sensata, responsable y en congruencia con las necesidades de nuestro país.*
- *Aprobamos la Ley de la Tesorería de la Federación.*
- *Reformamos la Ley de la Economía Social y Solidaria.*
- *Reformamos la Ley de Propiedad Industrial.*
- *Reformamos las Leyes de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de Puertos, Aeropuertos.*
- *Reformamos la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.*
- *Reformamos la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.*
- *Reformamos la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.*

BIENESTAR SOCIAL PARA LA IGUALDAD

- *Reformamos la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado.*
- *Reformamos la Ley Federal del Trabajo.*
- *Reformamos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*
- *Reformamos la Ley del ISSSTE.*
- *Modificamos la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.*
- *Reformamos la Ley General del INFONAVIT.*
- *Reformamos la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.*
- *Reformamos la Ley Federal de Protección al Consumidor.*
- *Aprobamos reformas a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.*
- *Reformamos la Ley General de Salud.*
- *Reformamos la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.*



TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PARA LA CONFIANZA

- *Aprobamos la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*
- *Reformamos la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.*

SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA LA PAZ

- *Reformamos la Ley Federal de Procedimiento Administrativo*
- *Reformamos el Código de Justicia Militar.*
- *Aprobamos la Ley para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.*

BIENESTAR DE LA NIÑEZ

- *Reformamos la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.*
- *Reformamos la Ley General de Prestación de Servicios para Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.*
- *Reformamos la Ley de Migración*



DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CALIDAD DE VIDA

- *Aprobamos la Ley de Transición Energética.*
- *Reformamos la Ley General de Cambio Climático.*
- *Reformamos la Ley General de Asentamientos Humanos.*
- *Reformamos la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente.*
- *Reformamos la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.*
- *Reformamos la Ley General de Vida Silvestre.*

Trabajo en Comisiones

Como lo establece el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Como Diputado Federal miembro de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, soy integrante de tres Comisiones Legislativas en las que se estudian las propuestas correspondientes a cada una de ellas, las cuales son:

COMISIÓN	CALIDAD
Comisión Especial de Puertos y Marina Mercante	Presidente
Comisión de Fortalecimiento al Federalismo	Secretario
Comisión de Ciencia y Tecnología	Integrante
Comisión de Población	Integrante

Comisión Especial de Puertos y Marina Mercante

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 71 y 78, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y, 205, 207 y 208, del Reglamento de la Cámara de Diputados; el Pleno de la Cámara de Diputados podrá acordar la constitución de comisiones especiales que crea conveniente, cuando se estimen necesarias para hacerse cargo de un asunto específico, cuando lo exija la urgencia, la calidad y para el mejor despacho de los negocios y/o para la atención de las funciones constitucionales y legales, que no sean competencia de las comisiones ordinarias.

El 29 de abril de 2016, la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se crean 42 comisiones especiales, entre ellas, la de Puertos y Marina Mercante, cuyo objeto se deriva de su propia denominación.



Visión

Desde el Congreso Federal se debe impulsar, con la visión de un federalismo auténtico, la participación de las entidades federativas y sus municipios, el fortalecimiento del sector portuario y rescate de la marina mercante para lograr beneficios directos de la globalización económica.

Por ello, esta Comisión Especial debe trabajar de manera permanente en el estudio y análisis para coadyuvar en la actualización y mejora continua del marco jurídico del sector marítimo nacional, que permita la generación de mejores y reales condiciones de competitividad y de empleo al sector.

Misión

Es necesario reformular tanto las estrategias para la Administración de las Aduanas Marítimas, como la conveniencia de proponer y emitir lineamientos administrativos específicos en la materia, pues se requiere, de manera urgente, modernizar los procedimientos y controles del tránsito marítimo; esto no es un asunto sólo de seguridad nacional, pues deben de promoverse esquemas eficientes para su

funcionamiento en un mundo competitivo, en el cual la seguridad y el tiempo de traslado de la mercancía, inciden en forma determinante en los costos, precios y rendimientos. Son necesarias nuevas reglas para establecer recintos fiscalizados estratégicos y zonas de actividades logísticas.

En la organización interna de esta Soberanía, este órgano especializado debe fomentar la productividad del sector marítimo a través de la confección de políticas públicas que garanticen la dinámica comercial en los puertos de la República Mexicana, y sobretodo, que en esta dinámica se impulse la contratación de embarcaciones nacionales, para que funcionen como vehículos de la economía mediante el transporte de mercancías, con lo cual, habrá mayor capital y más fuentes de empleo, ambas premisas son indispensables para el desarrollo de la Nación.

Objetivos

- Analizar y dar opinión de iniciativas o proyectos que impulsen la actualización, reformas y adiciones al marco jurídico nacional, tendientes a fortalecer el cumplimiento de las atribuciones, facultades y responsabilidades del Estado en su tarea de garantizar el desarrollo del sector marítimo, tanto de los puertos, como de la Marina Mercante.
- Coadyuvar en la consolidación al sector como base de integración de las poblaciones costeras al desarrollo nacional, como el motor del crecimiento industrial y empresarial, reafirmando nuestro compromiso de trabajo con los mexicanos y con nuestras instituciones.



Comisión de Fortalecimiento al Federalismo



El 13 de octubre de 2015 se llevó a cabo la reunión donde se instaló formalmente la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, en la cual funjo como Secretario.

Visión

Consolidar un federalismo eficiente y eficaz, contando con las legislaciones que favorecen la coordinación entre los tres niveles de gobierno que distribuya de manera equitativa los recursos, priorizando a aquellos que están en desventaja. Lo anterior será posible siendo una Comisión que impulse un pacto federal moderno e incluyente en la toma de decisiones y que fomente la organización y sincronización federal de nuestras instituciones en los distintos ámbitos de cooperación.

Misión

Impulsar que los Poderes de la Unión, los estados y municipios actúen corresponsablemente en el cumplimiento de la Constitución, siempre guiados por los principios de solidaridad, subsidiaridad, cooperación, compensación y coordinación, así como por el control vertical y horizontal del poder.

Promover un marco renovado de relaciones intergubernamentales, a partir del desempeño responsable de un nuevo orden de atribuciones y del respeto cabal de la soberanía de los gobiernos estatales y de la autonomía de los municipales.

Fijar una asignación igualitaria y equitativa de recursos, que logre reducir las brechas entre las regiones del País, consolide las facultades hacendarias de las administraciones locales y prevea de los elementos necesarios a las mismas para la descentralización gubernamental.

Objetivo

- Conocer las fortalezas y debilidades de los Estados y los Municipios por medio de un diagnóstico, en el cual colaboren las instancias especializadas en la materia, que funja como base para promover iniciativas a nombre de esta Comisión, en su función de integración operativa. Así como fortalecer y establecer los vínculos de comunicación y cooperación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, la academia, la sociedad civil e instancias internacionales, con la finalidad de evitar la duplicación de trabajo y generar una agenda priorizada y suficientemente consensuada con todos los actores estratégicos del federalismo.

Subcomisiones

El 11 de febrero se creó la aprobación de subcomisiones dentro de esta Comisión, con la finalidad de establecer una adecuada relación con los diferentes órganos de gobierno. Por lo cual coordino la **Subcomisión de Programas Sociales y su Gasto.**

Iniciativas



La Comisión en cumplimiento con el Plan de trabajo 2015-2016, se encuentra elaborando las siguientes iniciativas en materia de ingresos municipales:

- **Iniciativa para incorporar las figuras jurídicas de CONAGO y CONAMM a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

PROPUESTA: Reformar los artículos 116 y 117 para permitir la asociación entre estados, entre municipios y entre ellos con el fin de atender problemáticas comunes de tipo local o regional.

- **Iniciativa para reformar los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.**

PROPUESTA: La distribución de los recursos es un aspecto importante para la vida democrática y federal del país, por lo que es importante establecer las bases para que los mismos sean distribuidos de forma equitativa y justa para el mejor desarrollo de México. El Ramo 28 es el que contiene los recursos que serán asignados a los estados y municipios en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal. Uno de los fondos que compone este Ramo, es el Fondo General de Participaciones, el cual

se compone por el 20% de la Recaudación Federal Participable. Estos recursos son utilizados tanto por los Estados como los Municipios, para satisfacer las necesidades que la población demanda. De lo anterior, se concluye que el Fondo General de Participaciones, el 20% corresponde a los Municipios, es decir, que los 20 centavos que le corresponde a los estados, los municipios recibirán 4 centavos. Esta iniciativa, tiene por objeto reformar los artículos 2 y 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, para que los Estados y Municipios reciban el 25% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio, ya que actualmente sólo reciben el 20%. El incremento como el que se propone representa una reducción de los recursos de la federación, esta iniciativa busca mitigar dicha afectación, propone un incremento gradual del 1% anual a partir de su publicación, es decir que en próximo año, el Fondo mencionado, deberá componerse por el 21%, y así sucesivamente hasta llegar al 25% en un lapso de 5 años.

- **Iniciativa participación Municipal en el ISR.**

PROPUESTA: Con dicha iniciativa se busca adicionar el artículo 3C de la Ley de Coordinación Fiscal para que los municipios y delegaciones de la Ciudad de México participen con un porcentaje de recaudación del ISR correspondiente a las personas que se integren al Régimen de Incorporación Fiscal; única y exclusivamente de aquellos que se integren por motivo de las diligencias de verificación que efectúen las autoridades municipales.

- **Iniciativa cobro de derechos de uso de vía pública.**

PROPUESTA: Realizar una reforma constitucional y legal que permita expresamente el cobro de derechos de uso de la vía pública en todos los municipios, y frenar la afectación a sus haciendas derivadas de la evasión del pago por parte de las empresas de telefonía, gas, TV de paga, etc.) que utilizan en espacio público con fines comerciales.

- **Iniciativa para el cobro de Predial y derechos a Puertos, Aeropuertos, Terminales de Autobuses y Ferroviarias que se encuentren concesionadas.**

El artículo 115 Constitucional nos dice que no se concederá exención alguna en contribuciones como el impuesto predial, exceptuando de lo anterior los bienes de dominio público de la Federación de los Estados o los Municipios, **salvo que sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos** a los de su objeto público.

PROPUESTA: la iniciativa pretende realizar reformas legales a fin de que sean cobrables tanto el impuesto predial y demás contribuciones derivadas de los servicios que presten fuera de su objeto social.



Comisión de Ciencia y Tecnología



El Poder Legislativo posee un gran reto para coadyuvar a la transición del país a una economía del conocimiento, donde éste pueda convertirse en una palanca para lograr el progreso individual y colectivo, que permita conducir al país hacia una nueva etapa de desarrollo sustentada en una economía y en una sociedad más incluyentes, una de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Es por ello que la Comisión de Ciencia y Tecnología ha contribuido a la construcción del ecosistema de innovación al aprobar modificaciones a diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

El día 23 de febrero de 2016 me integré de manera formal a los trabajos de la Comisión de Ciencia y Tecnología, refrendando mi compromiso e interés por trabajar con la comunidad científica, contribuyendo con la innovación que día a día se va generando y mejorando al desarrollo del país.

Reuniones Ordinarias



En el seno de la Comisión, hemos llevado a cabo reuniones de trabajo teniendo como principal objetivo el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación los cuales serán fundamentales para el incremento del valor agregado, la productividad y el desarrollo económico de nuestro país.

En cada una de estas reuniones se ha buscado generar vínculos con expertos en la materia, lo cual contribuyen con sus aportaciones a los trabajos dentro de la Comisión. Es por ello que se han invitado a funcionarios de los organismos públicos del ramo, con los que logramos establecer canales más amplios de comunicación y agendas temáticas coordinadas con los diferentes organismos de gobierno, organizaciones empresariales y sindicales.

Uno de los principales compromisos de la Comisión es reconocer e impulsar la educación y toda aquella actividad científica que genere beneficios, y un claro ejemplo de ello es el día 29 de marzo de 2016 se reconoció a Carlos Antonio Santamaría Díaz, alumno de 9 años de edad, graduado del Diplomado en Bioquímica y Biología Molecular de la Facultad de Química de la UNAM.



Reuniones de Trabajo

Reunión de trabajo con Facebook México.

Homenaje al Astronauta Mexicano, Doctor Rodolfo Neri Vera.

1er Foro de Propiedad Intelectual.

1er Foro Nacional “De la Generación del Conocimiento Científico y Tecnológico al Campo Laboral.”





Exposición "Mapping Science".

Reconocimiento al Instituto Politécnico Nacional por su 80 Aniversario.

La Ciencia al alcance de tus manos.

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad y mayoría calificada, la minuta con proyecto de decreto por el cual se modifican los artículos 40 bis y 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología y la fracción XII del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.



Comisión de Población



El día 14 de octubre de 2015 se llevó a cabo la reunión de instalación de la Comisión de Población, quedando integrada por 16 diputados.

Esta Comisión tiene como propósito fundamental la creación de un nuevo ordenamiento jurídico en materia de población. Ya que desde el año 1974 fecha en



la cual se promulgó la tercera Ley General de Población, cuyo objetivo principal era la disminución de la tasa de natalidad, cumpliendo con dicho objetivo pero no sufriendo ningún cambio durante más de 40 años.

No obstante ello, las condiciones actuales de la población en México son distintas, no solo por el incremento en la población, los nuevos conceptos y elementos sociológicos del momento, si no por los retos que representa una población con

matrices que requieren un diseño institucional, normativo y cultural que permitan enfrentar el futuro de la población en México.

Es por ello que la Comisión de Población tiene como principal objetivo, estudiar, analizar y proponer en su caso, un nuevo marco jurídico en materia de población, para armonizar nuestra legislación con la existente en el ámbito internacional.

Asuntos Turnados para Dictamen a Comisión Única

- Proyecto de decreto que adiciona un tercer párrafo al artículos 101 de la Ley General de Población.
- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 84-Bis a la Ley General de Población.
- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población.
- Proyecto de decreto que reforma los artículos 3o, 6º y 84 de la Ley General de Población.

Asuntos Turnados para Opinión

- Proyecto de decreto que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Población.

▪ **Paquete Económico 2016**

El Paquete Económico 2016 (PE) está orientado a mantener bajos niveles de inflación y de tasas de interés, lo que se conoce como estabilidad macroeconómica, porque nada afecta más al poder adquisitivo de las familias y las decisiones de inversión de las empresas, que una alta inflación.

Gracias al este PE se lograron generar diversos beneficios fiscales para familias y empresas, como por ejemplo:

- El aumento al límite del monto para las deducciones personales de cuatro a cinco salarios mínimos anuales o el 15 por ciento del total de los ingresos.
- La deducción del 100 por ciento de los gastos derivados de la incapacidad laboral.
- La posibilidad de la deducibilidad inmediata de inversiones a empresas con ingresos de hasta 100 millones al año, entre otros beneficios.

Con el Paquete Económico, se protegen las prioridades de educación, salud, ciencia y tecnología, seguridad pública, vivienda y programas sociales que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) considera prioritarios para disminuir las carencias sociales y para un acceso efectivo a los derechos sociales.

El 12 de noviembre de 2015, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación 2016, el cual ascendió a 4 billones 763 mil 874 millones de pesos, 16 mil 928 millones de pesos más que el proyecto de presupuesto enviado por el Ejecutivo, derivado principalmente por ajustes al tipo de cambio del Paquete Económico, lo que presentó una disminución de 1.6 por ciento en términos reales al presupuesto aprobado en 2015.

Gracias a la labor de los diputados federales del PRI se lograron ampliaciones por 71 mil 997.8 millones de pesos a diversos rubros del presupuesto respecto de la propuesta del Ejecutivo, entre ellos destacan:

Educación y Cultura

5 mil 126 millones más para el ramo de Educación Pública, de los cuales: 1 mil 542 millones de pesos se destinaron a Educación Básica; 1 mil 530 pesos para Educación Superior y Media Superior; y 2 mil 54.8 millones de pesos para cultura.

Comunicaciones y Transporte

12 mil millones de pesos más para el ramo de Comunicaciones y Transportes, esto es: 250 millones de pesos más para el Programa de Construcción de Carreteras y 12 mil 385 millones más para construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.

Ciencia y Tecnología

727.7 millones más para el Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, respecto de la propuesta del Ejecutivo, para situarse en 91 mil 650 millones de pesos, destacando 34 mil 010 millones de pesos para el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Campo

8 mil 111.7 millones de pesos más para el ramo de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, destacando: 2 mil 881 millones de pesos más para el Programa de Apoyos a Pequeños Productores; 1 mil 200 millones más para el Programa de Productividad Rural; y 1 mil 800 millones de pesos más para el Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados.

Salud

2 mil 551 millones de pesos más para el ramo Salud, sobresaliendo de 1 mil 065.1 millones de pesos para la atención a la salud.

Desarrollo Social

2 mil 300 millones de pesos más para la atención de niñas, niños y adolescentes, así como una ampliación de 250 millones para la igualdad entre mujeres y hombres. Cabe destacar que para el Programa PROSPERA se asignaron 82 mil 166.7



millones de pesos, mientras al Seguro Popular se asignaron más de 75 mil millones de pesos.

Prevención al Delito

580 millones de pesos más para Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos, lo que permitió presupuestar este año para dicho rubro 148 mil 102.9 millones de pesos.

El eje del Paquete Económico 2016 es la responsabilidad para proteger los ingresos y el bienestar de los mexicanos.

- **Obras Realizadas Dentro del Distrito 01 Lázaro Cárdenas, Michoacán**

Arranque de obra de pavimentación de la calle Independencia en el **Municipio de Arteaga**, 2100 m² que incluye banquetas, guarniciones y calle de concreto hidráulico con una inversión de \$2,000,000.00.



Remodelación del parque urbano Miguel Hidalgo del Municipio de Ario de Rosales en la cual se rehabilitará 1417.79m² de cancha de básquet bol, andadores y sistema de alumbrado público, con una inversión total de \$2,000,000.00.



Banderazo inicial en la pavimentación de 2,798.48 m² de obra que incluye, red de drenaje, red de agua potable, banquetas, guarniciones y calle de concreto

hidráulico así como muro de contención, en la calle Cuarcita de la tenencia de La Mira, Municipio de Lázaro Cárdenas, con un inversión total de \$2,321,841.85.



Pavimentación de concreto hidráulico y construcción de alcantarillado sanitario de la calle Tulipanes, de la col. Villa Jardín, en la tenencia de Buenos Aires, **Municipio de Lázaro Cárdenas**, 3,213.43 m² de obra que incluye, red de drenaje, red de agua potable, banquetas, guarniciones y calle de concreto hidráulico, con una inversión de \$2,678,158.15.



Arranque de obra en la construcción de 4,334.73m² que incluye red de drenaje, banquetas, guarniciones de concreto hidráulico y calle con piedra ahogada en concreto, en la calle Ignacio Comonfort en el Chauz, **Municipio de La Huacana**, con una inversión de \$3,049,149.74.



Construcción de 5,925.19 m² de obra en la calle Lázaro Cárdenas en la comunidad de Bellas Fuente, **Municipio de La Huacana**, obra que incluye banquetas, guarniciones de concreto hidráulico y calle de pavimento asfáltico.





Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Carlos Cortes, del Municipio de La Huacana, Michoacán. Construcción de 2,500.94 m² de obra que incluye banquetas y guarniciones, por un monto total de \$2,212,261.06.



Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Madero Sur, Municipio de La Huacana, Michoacán. Construcción de 2,219.95 m² de obra que incluye banquetas y guarniciones, con una inversión de \$1,950,740.95.



Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Zaragoza Oriente del Municipio de La Huacana, Michoacán. Construcción de 2,219.95 m² de obra que incluye banquetas y guarniciones con una inversión de \$1,950,740.95.



Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Juventud (mercado), Municipio de La Huacana, Michoacán. Construcción de 3,793.82 m² de obra que incluye banquetas y guarniciones, con un monto total de \$3,031,377.34.

Arranque de obra en la calle Manuel M. Ponce col. Filarmónicos del **Municipio de Mújica**, construcción de 1,136.85 m² de obra que incluye, red de drenaje de agua potable, banquetas, guarniciones y calle de concreto hidráulico, con una inversión total de \$1, 030,100.86.



Construcción de 1,002 m² de obra, red de drenaje, red de agua potable, banquetas, guarniciones y calle de concreto hidráulico en la calle Pascual Orozco del **Municipio de Mújica**, con una inversión de \$969,899.14.



Inicio de la construcción de 1,700 m² de obra que incluye calle de 4mts de ancho de concreto hidráulico de las calles Ignacio Allende y Francisco Villa en la localidad de Villa Erendira del Municipio de **Nuevo Urecho**, teniendo una inversión total de \$1, 372,864.96.



Construcción de 624.00 m² de obra que incluye calle de ancho variable de concreto hidráulico, en la calle La Hacientampio de la Localidad de Los Otates, perteneciente al Municipio de **Nuevo Urecho**, la cual contará con una inversión total de \$627,135.04



Arranque de la obra de 1,200.00 m² de banquetas, guarniciones y calle de concreto hidráulico de la calle Prolongación Galeana entre av. las Lomas y calle del panteón en el **Municipio de Tumbiscatio de Ruíz**.

Pavimentación con concreto hidráulico de la Calle Cuauhtémoc, en el **Municipio de Tumbiscatio de Ruíz**, en el que se construirán 592.00 m² de obra que incluye banquetas, guarniciones y calle, la cual contará con una inversión de \$572,860.05.



Cumpliendo con mis compromisos de campaña y dando respuesta a las necesidades de las comunidades, se etiquetó la cantidad de \$21,300,000.00 para la conservación del tramo carretero de Cayaco-Hacienda Vieja en el Municipio de La Huacana, que comprende 8 km con riego de sello, reconstrucción de bases hidráulicas en los tramos dañados, carpeta, señalamiento horizontal y vertical. Y la modernización de 3 km con terracerías, obras de drenaje, pavimentos y señalamiento horizontal y vertical.

Para realizar la modernización total de esta obra se gestionaron 3.5km por la cantidad de 15 millones de pesos ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Remodelación y Equipamiento de la Biblioteca Pública “Álvaro Obregón”.

Se llevó a cabo la gestión ante la Secretaria de Cultura para ingresar el Proyecto de equipamiento e infraestructura cultural de la Biblioteca pública “Álvaro Obregón” del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán. El cual tiene como objetivo

dotar de equipamiento tecnológico y mobiliario, para brindar un servicio de calidad haciendo más atractiva y dinámica el área de consulta a los usuarios.

Para la remodelación se considera el cambio de piso (de mosaico a concreto), la aplicación de pintura en muros y pisos (pintura para pisos de tráfico pesado), la limpieza de la cancelería y el reemplazo de los sanitarios, con la finalidad de mejorar la estancia y el uso de la biblioteca por el usuario. Además de generar una imagen urbana renovada de las instalaciones para aumentar la asistencia de la población a una biblioteca atractiva y moderna.

También se dotará a la biblioteca del mobiliario necesario para la estancia del usuario y la consulta de la información, lo que considera la dotación de mesas y sillas; la instalación del equipamiento de cómputo y servicio de internet, tales como, CPU, teclado, mouse, multifuncional, proyector de video, tablets y el equipo del Taller cinematográfico de concienciación sobre los problemas visuales.



▪ Oficina de Enlace

Uno de mis compromisos de campaña fue estar cerca de mis electores y mantener comunicación directa con todos los sectores de la sociedad, es por ello que se abrió una oficina de enlace social para escuchar todas sus inquietudes así como recibir todas sus solicitudes.



▪ Trámites y Gestiones

Asumiendo plenamente compromisos con los ciudadanos, estoy consciente que las actividades de gestoría e información en beneficio de los habitantes tiene una gran importancia y trascendencia, es a través de esta actividad que los representantes populares mantenemos un acercamiento constante en la comunidad que representamos, esto nos permite conocer de primera mano las necesidades de los habitantes. Es por ello que se mantiene una estrecha relación con todos los sectores de gobierno así como todos los actores sociales, para dar solución a las problemáticas.





Fui partícipe de reuniones con los habitantes de la Colonia el “El Almacén” del Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con el objetivo de conocer su situación sobre regularización de sus predios, ya que actualmente no cuentan con ningún documento que avale la propiedad.



Por lo que posterior a ello se llevaron a cabo reuniones con la Directora General del Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán, para realizar la firma de convenio donde se estipula que los solicitantes pagarán la suma de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N) para obtener sus escrituras individuales, dando una seguridad y

certeza jurídica a su patrimonio, comprometiéndose el Instituto de regularizar la situación legal de cada uno de los beneficiarios.



Llevando a cabo una estrecha relación con los Presidentes Municipales que conforman el Distrito 01, se realizan reuniones de trabajo con los titulares de las diferentes dependencias de gobierno tanto Federales como Municipales, con la finalidad de buscar solución a las necesidades que afectan a sus Municipios.







Sostuvimos reuniones con el Secretario de SAGARPA José Eduardo Calzada Rovirosa, para tratar temas relacionados con el desarrollo rural del país, haciendo uso de la voz cada diputado para manifestar la problemática que se vive en cada distrito que representamos.



Reunión con el Secretario de Comunicaciones y Transportes Gerardo Ruíz Esparza, con la finalidad de establecer las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las necesidades que nos demanda el país.

- **Otras Actividades**

Como Presidente de la Comisión Especial de Puertos y Marina Mercante, acudí a la toma de protesta del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Agentes Navieros.



Se llevó a cabo el Plan de Atención Integral a los Municipios del Bajo Balsas para atender la contingencia derivada de la sequía y la veda en la Presa de Infiernillo.

Tuve el honor de participar en el Primer Congreso Nacional de Regidoras y Regidores de México, con el tema “Diálogo sobre el reto de un nuevo municipalismo, las Reformas Constitucionales del Cabildo Mexicano”.





Participación en la Caravana de Servicios Integrales “Cerca de Ti”, donde se ofrecen a la ciudadanía servicios de salud, salud reproductiva, vacunación, salud bucal, afiliación al Seguro Popular y gestoría de atención médica del derechohabiente, llevada a cabo en el Municipio de La Huacana, Michoacán.



Con agrado asistí a la declaración del inicio del Nuevo Sistema Penal Acusatorio en la Región de Lázaro Cárdenas, Michoacán.



Cumpliendo con los estatutos que establece nuestro Partido Revolucionario Institucional, participo con gran agrado en cada uno de sus procesos generando gran fuerza con toda su militancia.

Con el gobierno del Lic. Enrique Peña Nieto nuestro país cruza por un México mejor, en lo económico y en lo social, un México incluyente y solidario. Los Diputados de la LXIII Legislatura estamos comprometidos construyendo con responsabilidad los acuerdos que nuestra sociedad nos demanda, aprobando las reformas necesarias que muevan a México.

Mi principal objetivo es contribuir a tener un México más justo, sin desigualdad y menor pobreza, con mayores oportunidades de desarrollo para todos los mexicanos.

Mi compromiso es seguir trabajando de forma responsable en beneficio de mis conciudadanos, quienes creyeron en mí para representarlos en la más alta tribuna del país, me siento comprometido con seguir trabajando activamente en beneficio de lo que esta nación requiere.

Michoacán se está moviendo por el camino de la prosperidad, juntos estamos moviendo a México.

